MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 358–2007

Guatemala, 31 de octubre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, solicita una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el fin de de acreditar recursos al renglón de gasto 552 "Transferencias a organismos e instituciones internacionales", para trasladarlos a la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-, a través de la cual el referido fondo social ejecuta el "Programa de Promotores Agropecuarios para el Desarrollo y la Paz";

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 1006, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESTINO	VALOR Q. DEBITO	VALOR Q. CREDITO
614	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	21	21	1,050,340.72	1,050,340.72

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 21 Ingresos tributarios IVA-Paz

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

SVP/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	1,050,340.72	1,050,340.72
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,050,340.72	1,050,340.72
Componentes de Inversión	1,050,340.72	1,050,340.72
Categoría Programática "Proyecto"	1,050,340.72	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		1,050,340.72

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de UN MILLON CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 1,050,340.72), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Rudy Baldemar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto
Transparencia, Dinamismo, Eficiencia

SVP/JAML